

Acta Nro. 129: En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de octubre de 2006, siendo las 8:40 horas, se reúne la Comisión Asesora Ambiental.

Se encuentran presentes: los concejales ALOMA SARTOR, ALBERTO SANGRE; ADRIANA CHANAMPA (Dpto. Saneamiento Ambiental); CARLOS CARIGNANO (Dpto. Epidemiología Ambiental); MARCELO PEREIRA (Comité Técnico Ejecutivo); JUAN CARLOS BELLEGGIA (Dpto. Planeamiento Urbano); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); PAOLA GERMAIN (TELLUS); ALBERTO CARNEVALI (Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca); ROSSANA EPULEF (Universidad Tecnológica Nacional); LUIS GONZALEZ (Participante Independiente); HERNAN ZERNERI (Asociación Civil "Unión 20 de Agosto"), JUAN VICENTE SANCHIS (Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires); MARIA AMALIA LORDA (Universidad Nacional del Sur); SABINA WIRSKY (Asesora de Comisiones); María Susana Altamirano (SUTEBA); ROBERTO GAVILAN (SUTEBA); MARISA ARAQUE (Enfermera del Hospital Penna); MARIA ROSA MORICHETTI (Escuela 510); MARTA MACCARINI (Escuela 510); MARTA HAYEZ (Jardín 950). Y como invitado especial el Ing. NESTOR MATTA.

En primer lugar se da lectura al Acta anterior. Sin modificaciones para hacerle, es aprobada y queda a disposición de los presentes para ser firmada.

1) Antenas Electromagnéticas: Se encuentra presente el Ing. Néstor Matta, quien realiza una pequeña exposición sobre el tema. Manifiesta que en telefonía celular la medición da 965mw/cm², este es el valor límite que establecen las disposiciones del INIDEP, que puede transmitir una antena en cercanías de una población. El problema es que eso está dado para seis minutos, no es permanente, es solo para exposición de seis minutos. Se toman seis minutos porque dicen que desde el punto de vista biológico no se atreven hacer ninguna consideración, porque no hay suficiente cantidad de estudios. Esta hablando de trabajos que se realizaron en el año 1998, después no se hizo nada más. La Organización Nacional de la Salud está trabajando en eso, hay bastante críticas en contra de la OMG por que hay suficiente información como para considerar la aplicación del principio precautorio. Opina que las mediciones tienen que ser más prolijas. La CNC (Comité Nacional de Comunicaciones) establece que para la medición de una antena hay que buscar 90° separados en 4 puntos, pero no se dice como: a que altura ni precauciones que se deben tomar.

Por otro lado hay antecedentes bastante críticos que está tratando de recopilar, por ejemplo en la Escuela 63 dicen que desde que se instaló la antena hay 3 de casos de muertes por cáncer. Antes no había ningún caso. En el caso de Villa Amaducci, si bien hay personas cercanas a la antena que tienen esa enfermedad, está comprobado científicamente que la radiación electromagnética de bajo nivel acelera el crecimiento de las células cancerosas.

Hay que hacer un relevamiento en toda la ciudad. La solución es sacar todas las antenas y poner equipos que potencien en cada una de las cuadras en lugar de tener una antena, tendrían una línea con una densidad de potencia muy baja y todos los teléfonos se podrían comunicar. Lo que sí es una inversión de las telefónicas para modificar todas las estructuras de antenas de la ciudad.

Con respecto a las publicaciones que encontramos, debemos tener mucho cuidado, ya que el cincuenta por ciento habla a favor y el otro cincuenta por ciento habla en contra. Lo que ocurre es que los grupos que hablan a favor están subvencionados por empresas de telefonía. Es difícil pelear contra esto.

La Secretaría tiene un mapa donde se identifican la ubicación de las antenas. De las 80 antenas que hay, 27 son las que habría que sacar. Belleggia dice que desde Planeamiento se realizó un relevamiento.

Se podría encarar la planificación desde el municipio.

CONCLUSIONES:

- 1) Pedir desde el Concejo que se cumplan las condiciones establecidas en la Resolución 900/2005.
- 2) Que participen de las mediciones las personas que designe el Concejo, sugieren que tendría que estar el Ing. Matta y algún representante del Departamento Saneamiento Ambiental.
- 3) Empezar por las mediciones de las antenas que ya están colocadas en cercanías de escuelas y hospitales.

También se sugiere que se podría invitar a los Ing. POMA y TORRES. Se agradece la presencia del Ing. Matta, quien se retira de la reunión.

El segundo punto a tratar es Residuos Patológicos: este tema fue solicitado por el Dr. Eduardo Conghos, quien no se encuentra presente. Adriana Chanampa del Departamento Saneamiento Ambiental, informa que se encuentra presente el Dr. SERGIO SERI (Director de Fiscalización de Región Sanitario Zona I), para hablarnos del tema.

El Dr. Seri informa que ellos son los encargados del control de los residuos patogénicos. Los residuos se clasifican en tres: A (los comunes, los de nuestras casas); B (patogénicos: gasas, pañales, etc); y C (residuos especiales, por ejemplo establecimiento que hace tratamiento con radiaciones ionizadas). Existe un registro provincial de

generadores de residuos patogénicos: como farmacias, laboratorios, etc.

Cuando se encuentran residuos en la vía pública es muy difícil identificar quien es el generador. Por ejemplo en un hospital, en cada consultorio hay una bolsita roja donde se tiran los residuos patológicos, hay un encargado dentro del hospital de recogerlos, pero es muy fácil acceder a esa bolsa. Se puede poner dentro de un bolso y tirar en cualquier lugar o puede haber una confusión, hay que tener en cuenta las actitudes de las personas, que no siempre son las mejores y puede haber riesgo de accidente. Por otro lado, el que ejerce la medicina ilegalmente, por experiencia, lo que hace con los residuos patogénicos, es quemarlos en su domicilio. Si hay alguien que hace abortos no saca la bolsita de basura en la puerta de su casa.

El punto está cuando encontramos residuos patológicos tirados en la calle. Los que se encontraron en Cerri tenían membrete de IACA. Automáticamente se contactaron con el laboratorio, se constató que son generadores de residuos, que se encuentran inscriptos, que el sistema dentro del laboratorio es el correcto. Los residuos eran de IACA, pero es muy difícil saber como llegaron al relleno sanitario.

Adriana Chanampa comenta que la denuncia fue recibida en el 911. La dinámica de trabajo es trabajar en equipo con el Dr. Seri en forma conjunta. Es decir, primero va Saneamiento Ambiental, en este caso se dio intervención a Policía Científica por las características, Defensa Civil hace el vallado del lugar, y la nueva área de Bomberos Dirección de Registros Ecológicos y Residuos Especiales, hace la conexión y luego son trasladados al Hospital Municipal. La investigación la hace el Dr. Seri.

Comenta que mantuvieron una reunión donde como conclusión determinaron que se debe lograr que la comunidad trabaje y colabore, denunciando cualquier anormalidad.

Sartor informa que hizo dos pedidos de informe, uno al Ministerio y otro a la Secretaría de Política Ambiental.

Sugiere que se puede aprovechar la publicidad para la toma de conciencia de la gente, de la importancia de la denuncia. Considera que otro ámbito de llegar a la gente, además de los Foros de Seguridad, son los Consejos Vecinales, ya que reúnen muchas instituciones.

Sin más comentarios que hacer, se agradece la presencia y participación del Dr. Sergio Seri.

El tercer tema es Expediente 1113-HCD/2006: Escuela Nro. 510 plantea problemas por olores en el sector: Se pone en conocimiento de los presentes que el mencionado expte. fue remitido a informe del D.Ejecutivo, Subsecretaría de Gestión Ambiental el día 22-09-2006.

Las maestras presentes exponen su situación y solicitan información sobre el evento ocurrido en Petrobras, con respecto a olores.

Marcelo Pereyra, integrante del Comité Técnico Ejecutivo comenta que desde el año 2002, se hacen mediciones cada seis horas, y actualmente cada tres horas, de rutina y cuando hay denuncias o algún anuncio de la Planta de que va a parar un equipo o algún equipo que va a hacer alguna variación operatoria, también va la guardia ambiental. Eso es o que se hace en nivel de mediciones. Por otro lado cada vez que se constata algunos olores que supera el nivel permitido por la ley se ha hecho la correspondiente acta de infracción. Actualmente se eleva a la Secretaría de Política Ambiental, porque el municipio no tiene facultades de sanción. Se puede infraccionar, pero no multar. Actualmente, desde el año 2004 hay cinco actas de infracción elevadas, que están en su proceso legal. La última es la del 12 de septiembre. Hay que ver como termina el dictamen. Por otro lado, en los casos en que no se pueden constatar valores elevados como para infraccionar, y si se constata que hay olores, igualmente se le labra un acta a la empresa solicitando efectúe adecuaciones para evitar estos olores. La empresa ha tenido intimaciones de adecuación tanto por la Secretaría de Política Ambiental, como por parte del Municipio desde el año 2003 a la fecha. Desde el año 2004 tiene tres intimaciones por disposición de la Secretaría de Política Ambiental, de las cuales se les exigió que adecuara el sistema de fluentes líquidos que era una de las fuentes de generación de olor. Lo modificaron en diciembre del año pasado, y se notó que las mediciones bajaron y la frecuencia de detección de olores también. Es lo único que ha sido cambiado, todavía falta cumplir con las adecuaciones, por ejemplo estén en vía de instalar un sistema de tratamiento de gases ácidos que actualmente van directamente a la antorcha, y la antorcha es una de las fuentes generadoras de olor, cuando terminen ese sistema deberían bajar la frecuencia.

Las maestras manifiestan que los olores son insoportables, hay basura, hay un barro verde y amarronado que no saben que es.

Cada vez faltan más chicos a la escuela, y hay más casos de asma y problemas de alergia.

El Sr. Maestro Gavilan, maestro de la escuela 70, manifiesta que se deben tratar todos los residuos gaseosos antes de que salgan de la planta. Opina que está legislado para que no haya ningún tipo de control de policía. Con respecto al Proceso Apell, los trabajadores manifiestan que no tienen conocimiento del mismo, no saben en que consiste. Requieren reactivarlo y poder participar del mismo. Agrega que se debe exigir que instalen un hospital del quemado.

Marcelo Pereira aclara que los olores no se miden con equipos, las mediciones que se realizan cada tres horas: arceno, tolueno, benceno y xileno que son compuestos orgánicos, algunos cancerígenos otros

no. Y además la persona de guardia hace una constatación de olor, pero eso lo hace con su propia nariz, porque no hay manera de medirlo.

La Sra. Norma Comignani manifiesta que no entiende porque se permite recibir donaciones de esas empresas a escuelas, hospitales.

La Sra. Marta Hayez opina que donando a las empresas del barrio como Loma Paraguaya o Ingeniero White, quieren sanear el daño que hacen. Eso lo tendrían que recibir de la provincia.

El Dr. Carignano dice que se sabe que en una planta hay materia prima, hay un proceso y un producto final. También que sale de esa planta y que es necesario para que no emita contaminación. También se sabe que un caño tiene una vida útil; la gente que trabaja dentro de la industria sabe perfectamente lo que ocurre es gente de la comunidad. Lamentablemente se retiró el Secretario de Política Ambiental y el que tiene que ejercer el poder de policía y revisar el material, y tiene que exigir. Si tiene infraestructura en recursos humanos o material no importa, que lo delegue. Hace muchos años se pidió desde este H.Concejo Deliberante y desde el municipio, que se delegue la facultad de contralor de poder de policía dentro de la empresa. Se hicieron trabajos que demuestran que en Ingeniero White hay más cantidad de problemas respiratorios de la ciudad. En la Secretaría de Trabajo hay un pedido para declararla zona desfavorable. También está el problema de las empresas que emiten material particulado, de eso no habla nadie. Hay un problema histórico, que el Consorcio de Gestión del Puerto controla las granarias; considera que está la Municipalidad de Bahía Blanca y tenemos la suerte que poseemos recursos, gente capacitada, dos Universidades, pero no delega; y no es un problema político. Opina que si uno reclama la gente lo cataloga como que se está haciendo política. Es por eso que es importante que la gente apoye las manifestaciones.

Montesarchio dice que el 28 de noviembre tiene que entrar en vigencia un sistema de trampa de azufre que va a reducir las mediciones de azufre en un 99.56, eso es lo que se ha estado emitiendo a la atmósfera, todas las empresas y eso es una barbaridad. La solución de fondo es exigir que ese 99.56 se capture. También Asociación Ambientalista exigirán tener más elementos de medición continua. Hay una sola ENCABB, la que sirve para medir un 25% del tiempo, por el régimen de rotación de los vientos, ubicación de la fuente de contaminación y demás. Hay que comprar elementos, pero mientras tanto se puede diagramar modelos con estas emisiones para hacer un plano de azufre, de todos los contaminantes. Eso es lo que desde la Asociación se va a exigir que se haga. Quiere saber si el 28 de noviembre esta empresa, que tiene que hacer una inversión de varios millones de dólares en vez de hacer esas donaciones, gaste esa plata en eso primero, y después lo otro. Seguramente el día 28 van a pedir

más plazo, y es ahí donde la comunidad tiene que decir señores no hay más plazo.

Sartor dice que esa planta que les presentaron en el CCyM ya la está construyendo cuando en realidad no había ningún papel presentado en la municipalidad, pero la planta ya la están construyendo. Esto evidencia un municipio totalmente desconectado.

Montesarchio dice que la Asociación Ambientalista del Sur, el día 29 de noviembre va a sacar un comunicado de prensa, poniendo esta situación en conocimiento de la población, porque esta promesa fue hecha el 18 de abril del corriente año.

Opina que desconocer que tenemos una ley (la 12.530) que nos da un marco que no teníamos antes, que tenemos un CTE, que tenemos un CCyM, y que tenemos una tasa ambiental, debiéramos hacer cosas que no se están haciendo. La Secretaría de Política Ambiental tiene sus responsabilidades, elaboran actas, y no se sabe en que terminan y se siguen acumulando y no se sabe nunca el resultado.

No se puede poner en duda que el tema riesgo es un tema en el que se tiene que trabajar, porque está implícito en la ley, no es que no tenemos un marco legal (ley 12.530).

Los controles se tienen que hacer desde acá, para eso está el CTE. Lo que ha ocurrido con el CTE es que se ha desmantelado, desde hace dos años y algo más. Está subsistiendo, no se compran equipamientos, se ha ido gente muy importante, no se puede trabajar con un ENCABB que está puesta en el mismo lugar desde hace dos años, que no procesó los datos durante mucho tiempo, que el cromatógrafos están rotos hace muchísimo tiempo. Se fue debilitando y desmembrando. El CTE tiene que tener Profesionales adecuados, capacitables y capacitarlos después, tener recursos, ver que equipamiento se necesita y presupuestarlo entonces.

Montesarchio asume que no hay que llorar sobre la leche derramada, y que ellos quieren darle al CTE autarquía.

Sartor sostiene que es la primera en apoyar al CTE, es nuestra posibilidad de controlar el crecimiento industrial, que ya hoy tenemos.

La Sra. Marta Hayez manifiesta sentirse responsable por los chicos que están en la escuela. Las ventanas están cerradas y los olores de las empresas entran igual, y sienten la responsabilidad de proteger a los menores y hace años que escucha lo mismo y siempre estamos en los mismo, no se ven progresos. Pregunta que hacemos para que no nos enfermen.

Les dicen que apliquen lo que dice el Plan Apell, no conociendo nada sobre el mismo. Afirme que ellos se pueden confinar en las escuelas, pero y cuando vuelven a sus casas, se preguntan que hacen esos chicos.

Solicitan reactivar el Plan Apell; incorporar a la Escuela 510 y al Jardín 950; ampliar la zona de aplicación del plan; tener personal capacitado, que procese información y mantener a los vecinos organizados.

La Dra. Lorda sugiere que se debe llegar a todas las escuelas de Bahía Blanca, no solo en Ingeniero White. Todos tenemos que tener conciencia para saber que hacer.

Carignano opina que Saneamiento Ambiental en este momento toma nota sobre el basural, al que hacen referencia las maestras presentes.

También sugiere tratar el proyecto del convenio de colaboración de la Ecoplanta.

Sartor informa que el proyecto fue remitido por mail a todos los integrantes de esta Comisión para que se hicieran las modificaciones y objeciones que creyeran convenientes, pero hasta el momento no se recibió ninguna.

Carignano opina: 1) El convenio no contempla la solución para el recurso; 2) Hay una contradicción entre un artículo y otro, con respecto a la comercialización del producto. Considera que tiene serias falencias y no soluciona el problema de fondo. Cree que este tema tiene que tratarse en esta Comisión.

Sartor sugiere que envíen por mail esas observaciones para que cuando se reúna la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente, se tengan en cuenta. Opina que con este convenio no se arregla el problema de trabajo de la gente, se observan problemas de responsabilidad.

Sangre informa que se realizó una Asamblea con los trabajadores para plantear cuáles son las necesidades mínimas.

Cuando se realice la reunión con las comisiones del Concejo, pueden participar, y analizarlo en forma conjunta.

Se decide realizar en quince días una nueva reunión para tratar: 1) Plan Apell; 2) Tratamiento de temas pendientes; 3) Proyecto de Audiencia Pública.

Por último, Hernán Zeneri en representación de la Asociación Civil "Unión 20 de Agosto", solicita que desde esta Comisión Asesora se eleve un pedido de informes a la Provincia, porque tienen información que la Provincia aprobó el Estudio de Impacto Ambiental de ABSA con algunas salvedades. Quisieran saber, ya que este tema fue tratado aquí, y que se ponga en conocimiento cuáles fueron esas salvedades, si son de fondo o no, y si se tomó en cuenta las modificaciones.

Sartor manifiesta que lo último que puede decir es que estuvo el Presidente de ABSA en conferencia de prensa. Le preguntaron si esta el Estudio de Impacto Ambiental hecho, a lo que respondió que sí, y otra cuestión es si lo iban a poder ver, a lo que contestó afirmativamente. Inmediatamente se envió una nota pidiendo que según sus declaraciones, nota que ya había sido mandada. La última

fue el 18 de septiembre. También se reiteraron las que se enviaron a la Secretaría de Política Ambiental.

No responden los canales institucionales, directamente los ignoran. Hacen declaraciones a la empresa y nada más.

Siendo las 11:30 horas, finaliza la reunión.